

Alle Processing Aviso del Propuesto Convenio Compensatorio de Acción Colectiva

Si usted trabajo para Alle Processing entre el 3 de diciembre del 2002 y el 31 de marzo del 2016, podría recibir pago de este convenio compensatorio de acción colectiva.

Usted está recibiendo este aviso porque nuestros records indican que usted trabajo para Alle Processing entre el 2 de diciembre del 2002 y el 31 de marzo del 2016, y usted no ha respondido a un aviso autorizado por la corte, enviado previamente, avisándole de su derecho a recibir pago como parte de un acuerdo compensatorio aprobado por el Tribunal. El primer aviso le fue enviado por correo postal el 5 de enero del 2017. Adjunta una copia del aviso del 5 de enero 2017.

Si usted aun quisiera participar en este acuerdo compensatorio deberá enviar por correo el adjunto Formulario de Reclamación con un formulario W-4 y W-9 completado antes del **17 de abril 2017** a:

ACUERDO COMPENSATORIO DE ALLE PROCESSING
c/o Arden Claims Service, LLC
Dirección de Correo Postal: PO Box 1015, Port Washington, NY 11050
Dirección de Correo Electrónico: info@ardenclaims.com
Numero de Fax: 516-944-1771
Número de Teléfono Gratuito: 877-623-2703

La fecha límite para participar en este acuerdo compensatorio fue el 6 de marzo del 2017. No obstante, el Tribunal ha pospuesto la fecha para que usted pueda participar hasta el 17 de abril del 2017. Por esto, si desea recibir pago de este acuerdo compensatorio de acción de clase deberá presentar el adjunto Formulario de Reclamo antes del 17 de abril del 2017.

Adjunto el formulario de Reclamación y la copia del Aviso del Propuesto Convenio Compensatorio de Acción Colectiva original (“Aviso”). Por favor léalo detenidamente ya que incluye información detallada sobre el acuerdo compensatorio y de su derecho a participar.

Usted tiene permitido participar en este acuerdo compensatorio y recibir pago, aunque:

1. Usted o algún miembro de su familia, en cualquier momento, haya sido un inmigrante indocumentado.
2. Usted no haya pagado impuestos durante el tiempo que trabajo para Alle Processing, o después que dejo de trabajar para Alle Processing.
3. Usted aun trabaja para Alle Processing.

Virginia & Ambinder, LLP ha sido designada como la firma de abogados a representarle en esta demanda por el tribunal. Si aún esta inseguro de sus derechos, por favor comuníquese con Virginia & Ambinder, LLP al (212) 943-9080.

Su conversación con los abogados de Virginia & Ambinder será estrictamente confidencial.